Junta Municipal

Asunción

PJM/N° 2.324.../17

VISTO: El Memorándum DOC Nº 377/17, de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación, de fecha 28 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, se remite el dictamen del Comité de Evaluación con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/17, para la Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas – PAC N° 327.342/17", y se pone a consideración la adjudicación del citado llamado a la firma Data Mode S.A.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación, tras realizar el análisis pertinente, expone en su Dictamen 03/17 (27/11/17), cuanto sigue: *"Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Art. 64; como miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución PJM/Nº 1.525/17; de fecha 31 de marzo del año en curso; emitimos por este acto la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios para la Junta Municipal, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas"-PAC Nº 327.342/17, en los términos que seguidamente se exponen:*

1. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017:

- *Memorando J.S.I.-D.O.S. Nº 003/17, de fecha 23 de enero de 2017, de la Dirección de Organización y Sistemas solicitando el inicio del proceso.*
- *PAC Nº 327.342.*
- *Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 046 JM, 10 JF y 15 DM.*
- *Dictamen DAJ Nº 120/2017 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 31 de marzo de 2017, el cual expresa que: "...en ese sentido el PAC N° 327.342/17 reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones...".*
- *Resolución JM/Nº 3.359/17 por la cual se autoriza a la Presidencia de la Junta Municipal a iniciar al llamado LCO Nº 03/17 y aprueba la Proforma de las Bases y Condiciones y la Pro Forma del Contrato de llamado.*
- *Nota DOC N° 107/17 de fecha 10 de mayo donde comunica a la DNCP el inicio del llamado.*
- *Carta de Invitación entregada a potenciales oferentes.*
- *Nota DNCP/DNC/N° 111161/2017 de observaciones al pliego de bases y condiciones.*
- *Notas de Consultas de las Empresas PS Line S.A. y Data Lab.*
- *Adendas N° 1, 2 y 3*
- *Resolución SENATICs N° 198/2016.*
- *Resolución DNCP N° 3.895/2016.*
- *Memorándum J.S.I. N° 025/17.*
- *Resolución JM/N° 3.724/17 que aprueba las Adendas 1, 2 y 3.*
- *Adenda 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.*
- *Consulta de las Empresas PS Line S.A. y AyJ Serviscom.*
- *Protesta presentada por la Empresa Parasoft S.R.L.*
- *Protesta de la Rmpresa GyL S.R.L.*
- *Memorándum J.S.I.-D.O.S. N° 041/17 de contestación a la protesta expediente digital 398.*

Junta Municipal

Asunción

- *Memorándum J.S.I. N° 042/17 de contestación a la consulta de la Empresa Parasoft S.R.L.*
- *Contestación a la protesta promovida GyL S.R.L.*
- *Memorándum J.S.I. N° 043/17 de contestación a la protesta presentada por la Empresa Parasoft S.R.L.*
- *Contestación a la protesta presentada por la Empresa Parasoft S.R.L.*
- *Auto de apertura de sustanciación de protesta AI N° 914/17*
- *Nota de la DNCP/DJ N° 7490/17.*
- *Resolución DNCP N° 2.238/17.*
- *Consulta presentada por la Empresa PS Line S.A.*
- *Memorándum J.S.I. N° 046/17 de respuesta a la consulta de la Empresa PS Line S.A.*
- *Consulta de la Empresa Data Lab.*
- *Memorándum J.S.I. N° 048/17 de respuesta a la consulta de la Empresa Data Lab.*
- *Memorándum J.S.I. N° 056/17 informe de la Jefatura de Sistemas Informáticos.*
- *Resolución DNCP N° 2.820/17.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 112 JM.*
- *Memorándum de la DNCP DJ N° 1.646/17*
- *Dictamen DAJ N° 431/17.*
- *Memorándum DOC N° 300/17.*
- *Resolución JM/N° 4.633/17 por medio de la cual se aprueba las Adendas 12 y 14.*
- *Acta de Apertura, realizada en fecha 16 de noviembre de 2017, con la participación de la Empresa Data Mode S.A.*

EMPRESA OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1- DATA MODE S.A.	*LOTE N° 1 Gs. 343.736.000.* *LOTE N° 2 Gs. 24.148.600.* *LOTE N° 3 Gs. 149.250.000.*

2. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						1- DATA MODE S.A.			
ITEM Nº	PRESENTACIÓN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1									
1-	UNIDAD	43211508-001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	40	HP	MEXICO	5,490,400	219,616,000
2-	UNIDAD	43232112-9999	SOFTWARE OFMATICA	UNIDAD	40	MICROSOFT	EE.UU.	1,693,000	67,720,000
3-	UNIDAD	43231512-9999	LICENCIA SUITE SUITE LICENCIA ANTIVIRUS ESTACIÓN DE TRABAJO CON OPCIÓN DE CONEXIÓN A SERVIDOR ANTIVIRUS KASPERSKY SEGURITY CENTER 10	UNIDAD	40	KASPERSKY	RUSIA	145,000	5,800,000
4-	UNIDAD	43231508-001	SOFTWARE SII(Sistema integral de inventario) para soporte técnico	UNIDAD	40	SII	URUGUAY	1,265,000	50,600,000
								MONTO TOTAL LOTE N° 1	343,736,000
LOTE N° 2									
1-	UNIDAD	43211509-001	NOTEBOOK	UNIDAD	2	HP	CHINA	12,074,300	24,148,600
								MONTO TOTAL LOTE N° 2	24,148,600
LOTE N° 3									
1-	UNIDAD	43212106-001	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION CON TERMINAL LAN	UNIDAD	15	HP	CHINA	1,800,000	27,000,000
2-	UNIDAD	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN INJECT	UNIDAD	5	HP	CHINA	790,000	3,950,000
3-	UNIDAD	43211509-999	TABLET 10 PULGADAS 4G 16GB	UNIDAD	30	SAMSUNG	CHINA	2,980,000	89,400,000
4-	UNIDAD	44101504-001	SCANNER DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	1	HP	CHINA	5,950,000	5,950,000
5-	UNIDAD	43201803-002	DISCOS EXTERNOS	UNIDAD	10	TOSHIBA	CHINA	790,000	7,900,000
6-	UNIDAD	39121004-013	UPS	UNIDAD	25	EATON	CHINA	500,000	12,500,000
7-	UNIDAD	43211706-002	TECLADOS ESPAÑOL	UNIDAD	30	MAXELL	CHINA	50,000	1,500,000
8-	UNIDAD	43211708-006	MOUSE	UNIDAD	30	MAXELL	CHINA	35,000	1,050,000
								MONTO TOTAL LOTE N° 3	149,250,000

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

Determinado los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuestos por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26 Evaluación de las

Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta licitación, la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

3.1- ASPECTO JURÍDICO - LEGAL DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

3.1.1-Empresa: DATA MODE S.A.

- *Formulario de Oferta completo.*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03.*
- *Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10.*
- *Constancia SIPE N° 1477128.*

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, y experiencia-capacidad de suministro de las ofertas presentadas por las empresas, conforme lo establece el Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

4. ASPECTO ECONÓMICO -FINANCIERO:

Análisis de la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones del proceso.

EMPRESA	Liquidez			PROMEDIO	Endeudamiento			PROMEDIO	Rentabilidad			PROMEDIO
	2013	2014	2015		2013	2014	2015		2013	2014	2015	
Data Mode S.A.	2,516	3,34	1,49	2,222	0,3	0,2	0,5	0,348	20,905	0,28	0,1	40,152

5. ASPECTO TÉCNICO: Experiencia y Capacidad Técnica.

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por los oferentes para determinar la experiencia y capacidad técnica, los mismos cumplen con los requisitos de experiencia requerida, en cuanto a capacidad técnica, conforme el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe mencionar que conforme Nota CE N° 07/17 de fecha 24 de noviembre este Comité de Evaluación ha solicitado a la Dirección de Organización y Sistemas la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por la empresa.

Asimismo, en fecha 27 de noviembre la Dirección de Organización y Sistemas ha emitido informe sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, donde comunica que, los bienes ofertados cumplen con los estándares de calidad requeridos.

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y la Ley Nº 2.051/03, los siguientes cuadros comparativos:

EMPRESA	ASPECTO LEGAL	ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO	ASPECTO TÉCNICO
1- DATA MODE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado sobre los informes financieros del oferente; en cuanto a la situación financiera actual en los índices de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se desprende que la empresa cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulado en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la carpeta administrativa que la presente licitación ha cumplido con los principios generales de las contrataciones públicas de igualdad y libre competencia, siendo la oferta presentada por el oferente analizada sin restricción, en sus aspectos técnicos, económicos y legales.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los datos de la licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles oferentes todo cuanto hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el acto de apertura de sobres en un marco total de transparencia y publicidad.

Esta Comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta licitación, sopesando los aspectos jurídicos-legales, económicos-financieros y técnicos, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.

Previa a la evaluación de ofertas se ha verificado que los representantes de la empresa ofertante no poseen datos como funcionarios públicos, por medio del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos de la Secretaria de la Función Pública, adjuntando los reportes correspondientes a la carpeta del proceso.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación ha concluido recomendar al Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, máxima autoridad de esta administración, la adjudicación del proceso en los LOTE N° 1, 2 y 3 a la Empresa DATA MODE S.A.

6. CUADRO DE ADJUDICACIÓN

La Ley N° 2.051/03, establece en su Art. 14 "Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria.....", en atención a la Ley y para ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, se procede a disminuir la cantidades en los Lote N° 1, y 3, según el Cuadro Adjudicativo con Cantidades Disminuidas.

						1- DATA MODE S.A.			
ITEM N°	PRESENTACIÓN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1									
1-	UNIDAD	43211508-001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	35	HP	MEXICO	5,490,400	192,164,000
2-	UNIDAD	43232112-9999	SOFTWARE OFMATICA	UNIDAD	35	MICROSOFT	EE.UU.	1,693,000	59,255,000
3-	UNIDAD	43231512-9999	LICENCIA SUITE SUITE LICENCIA ANTIVIRUS ESTACIÓN DE TRABAJO CON OPCIÓN DE CONEXIÓN A SERVIDOR ANTIVIRUS KASPERSKY SEGURITY CENTER 10	UNIDAD	35	KASPERSKY	RUSIA	145,000	5,075,000
4-	UNIDAD	43231508-001	SOFTWARE SII(Sistema integral de inventario) para soporte técnico	UNIDAD	35	SII	URUGUAY	1,265,000	44,275,000
								MONTO TOTAL LOTE N° 1	300,769,000
LOTE N° 2									
1-	UNIDAD	43211509-001	NOTEBOOK	UNIDAD	2	HP	CHINA	12,074,300	24,148,600
								MONTO TOTAL LOTE N° 2	24,148,600
LOTE N° 3									
1-	UNIDAD	43212105-001	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION CON TERMINAL LAN	UNIDAD	3	HP	CHINA	1,800,000	5,400,000
2-	UNIDAD	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN INJECT	UNIDAD	4	HP	CHINA	790,000	3,160,000
3-	UNIDAD	43211509-999	TABLET 10 PULGADAS 4G 16GB	UNIDAD	28	SAMSUNG	CHINA	2,980,000	83,440,000
4-	UNIDAD	44101504-001	SCANNER DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	1	HP	CHINA	5,950,000	5,950,000
5-	UNIDAD	43201803-002	DISCOS EXTERNOS	UNIDAD	10	TOSHIBA	CHINA	790,000	7,900,000
6-	UNIDAD	39121004-013	UPS	UNIDAD	15	EATON	CHINA	500,000	7,500,000
7-	UNIDAD	43211706-002	TECLADOS ESPAÑOL	UNIDAD	28	MAXELL	CHINA	50,000	1,400,000
8-	UNIDAD	43211708-006	MOUSE	UNIDAD	25	MAXELL	CHINA	35,000	875,000
								MONTO TOTAL LOTE N° 3	115,625,000

Junta Municipal
Asunción

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL.

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, lo siguiente:

Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS" PAC Nº 327.342/17, a la Empresa DATA MODE S.A. en el LOTE N° 1, por un monto de Gs. 300.769.000 (Guaraníes Trescientos Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil) IVA incluido, en el LOTE N° 2 por un monto de Gs. 24.148.600 (Guaraníes Veinticuatro Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos) y en el LOTE N° 3 por un Monto de Gs. 115.625.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Seiscientos Veinticinco Mil), conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, teniendo en cuenta que es la oferta conveniente a los intereses de esta institución cumpliendo a cabalidad con los requerimientos especificados por esta Corporación Legislativa..".

Que, al respecto, la Dirección de Auditoría Interna de la Corporación, a través del Memorándum D.A.I. Nº 461/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, en lo pertinente expresa: *"5. Información objeto de certificación de saldos: La emisión del CDP JM/Nº 112/2017, CDP J.F. Nº 10/2017, CDP D.M. Nº 15/2017, "Certificado de Disponibilidad Presupuestaria", de fecha 28/09/2017, emitidos por la Dirección de Presupuesto, informando el recurso económico para disponer dicho pago durante este año.*

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

DEP	PROG.	PROY.	SGOG	FF	OF	DESCRIPCIÓN	MONTO
65	70	156	540	30	1	543 – Adquisición de equipos de Computación.	152.000.000
65	70	156	570	30	1	579 – Activos Intangibles	158.000.000
						Total	310.000.000

DEFENSORÍA MUNICIPAL

DEP	PROG.	PROY.	SGOG	FF	OF	DESCRIPCIÓN	MONTO
65	70	158	540	30	1	543 – Adquisición de equipos de Computación.	47.800.000
						Total	47.800.000

JUZGADO DE FALTAS

DEP	PROG.	PROY.	SGOG	FF	OF	DESCRIPCIÓN	MONTO
65	70	157	540	30	1	543 – Adquisición de equipos de Computación	133.000.000
						Total	133.000.000

6. CONCLUSIÓN: Sobre la base de las verificaciones realizadas y los resultados obtenidos, esta dirección observa que los procesos se encuentran dentro de los parámetros administrativos y las reglamentaciones vigentes y remito a la Sra. Directora los antecedentes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a fin de continuar con el trámite respectivo y sugiere que una vez concluido el proceso, se remita a esta dirección copia de la resolución de adjudicación".

Junta Municipal
Asunción

Que, obra en el expediente los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) DM/Nº 15/2017 (16/03/17), de la Defensoría Municipal; JF/Nº 10/2017 (17/03/17) del Juzgado de Faltas; y JM/Nº 112/2017 (28/09/17), de la Junta Municipal, esta última que anula al CDP JM/Nº 46/2017 (16/03/17) según modificación de Crédito aprobado por Resolución PJM/Nº 2.060/2017.

Que, en ese mismo sentido, la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Corporación, conforme se desprende del Dictamen DAJ/Nº 506/17 (28/11/17), expresa en su parte pertinente: *"...Que, esta dirección ha realizado el estudio y análisis exclusivamente sobre los documentos legales que establece la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, no así sobre cuestiones técnicas, económicas ni financieras de la misma, siendo atribución y responsabilidad de la DOC, llevar adelante los procedimientos conforme lo establecen las leyes supra mencionadas. Que, en ese sentido, el PAC N° 327.342/17, reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones. Por tanto corresponde dar continuidad al proceso...".*

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, por un lado, adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/17, para la "Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas – PAC N° 327.342/17", a la Empresa Data Mode S.A., en el Lote N° 1, por un monto de Guaraníes Trescientos Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil (Gs. 300.769.000) IVA incluido; en el Lote N° 2 por un monto de Guaraníes Veinticuatro Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos (Gs. 24.148.600); y en el Lote N° 3 por un Monto de Guaraníes Ciento Quince Millones Seiscientos Veinticinco Mil (Gs. 115.625.000), teniendo en cuenta que es la oferta conveniente a los intereses de esta institución cumpliendo a cabalidad con los requerimientos especificados por esta Corporación Legislativa, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/17, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC N° 327.342/17", a la Empresa DATA MODE S.A., en el Lote N° 1, por un monto de Guaraníes Trescientos Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil (Gs. 300.769.000) IVA incluido; en el Lote N° 2 por un monto de Guaraníes Veinticuatro Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos (Gs. 24.148.600); y en el Lote N° 3 por un Monto de Guaraníes Ciento Quince Millones Seiscientos Veinticinco Mil (Gs. 115.625.000), teniendo en cuenta que es la oferta conveniente a los intereses de esta institución cumpliendo a cabalidad con los requerimientos especificados por esta Corporación Legislativa, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación.

Art. 2°- Imputar la erogación a los rubros correspondientes del Presupuesto de la Junta Municipal, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas, por el monto equivalente a la adjudicación, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria JM/N° 112 (28/09/17) y DM/N° 15 (16/03/17) y JF/N° 10 (17/03/17).

Junta Municipal

Asunción

PJM/Nº 2:324/17

Art. 3°- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los ....29.... días del mes de..NOVIEMBRE.. del año dos mil diecisiete.

Junta Municipal

Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

SG/ed